

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

N° DE CERTIFICADO
4939
Fecha de Aprobación
14 NOV 2018
ROL S.H.
S/ROL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1202 de fecha 27/09/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1555-K
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a KIOSCO (STAND TURISTICO)  
 ubicada en calle/avenida/camino RAUL PEY CASADO (PLAYA LAS MACHAS) N° S/N°  
 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ---- sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

**3.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MARCELA ALONSO HERRERA	13.548.423-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN****ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9655	29/08/2018	23,52 m <sup>2</sup>	KIOSCO (STAND TURÍSTICO)
RESOLUCIÓN N°		FECHA	

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**Detalle:**

Se recibe Permiso de Obra menor N° 9.655 de fecha 29.08.2018, mediante el cual se aprueba construcción destinada a Kiosco desarmable de una superficie de 23,52 m<sup>2</sup>, stand turístico para la venta de alimentos, en Sector de playa "Las Machas", según autorización adjunta.

La ubicación autorizada de acuerdo a Ord N° 12.210/112/Vrs., de la Capitanía de Puerto Arica, es la siguiente:

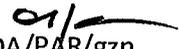
- Sector de Playa Las Machas por una superficie de 100,00 m<sup>2</sup>, delimitado por los vértices A-B-C-D, de acuerdo a las siguientes coordenadas:

VERTICE	LATITUD	LONGITUD	MEDIDAS Y DESINDES
A	18° 27' 13.22"	70° 18' 07.78"	A - B 10.0 mts.
B	18° 27' 13.23"	70° 18' 07.44"	B - C 10.0 mts.
C	18° 27' 13.55"	70° 18' 07.44"	C - D 10.0 mts.
D	18° 27' 13.55"	70° 18' 07.79"	D - A 10.0 mts.

**Nota:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C de fecha julio 2018, suscrito por el arquitecto Sr. Sergio Ignacio Villegas Ortiz. Rut: 11.815.431-2.
- Informe de gestión y control del kiosco stand turístico del arquitecto Sr. Sergio Ignacio Villegas Ortiz. Rut: 11.815.431-2.
- Cuenta con Certificado TE1 000001798791 de fecha 30.05.2018, de la SEC.
- Resolución Sanitaria N° 1615471792 de fecha 06/01/2017, autoriza el funcionamiento del puesto de alimentos, otorgado por la SEREMI de Salud.
- Este permiso rige a contar de la fecha de la presente resolución 11 de octubre de 2018 y tendrá una vigencia hasta el 01 de septiembre de 2019. C.P. Arica Ord. N° 12.210/89 vrs. De DIRECTEMART, Armada de Chile.


  
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
   
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


  
 RDA/PAR/gzn
   
 Kardex 1555-K